



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0738] [11L/5300-0739] [11L/5300-0740] [11L/5300-0743] [11L/5300-0744] [11L/5300-0745] [11L/5300-0746]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0738]

EMPRESA ADJUDICATARIA, FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y COSTE ECONÓMICO DE LA CAMPAÑA "NO CAIGAS EN LA TRAMPA, ¡LA ENERGÍA LA TIENES TÚ!", PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Esta estrategia de comunicación se ha iniciado con una campaña informativa sobre los riesgos de los consumos de bebidas energéticas, dirigida a la población general, exhibiendo mensajes preventivos y de concienciación a través de circuitos mobiliarios y en el exterior de los autobuses del servicio municipal de transportes urbanos de Santander (TUS).

Existe un grupo de trabajo, formado por personal del Servicio de Drogodependencias y por técnicos de la Asociación AMAT-Afrontando adicciones, con los objetivos de:

- Analizar el estado de la situación en Cantabria, valorando las prevalencias de consumo de este tipo de bebidas.
- Trabajar en los contenidos técnicos, elaboración de mensajes y eslogan y en la propuesta gráfica de la campaña, consiguiendo un recurso visual completo que capte la atención y transmita la información deseada.

Se elabora un lema común para todos los materiales de la campaña, "No caigas en la trampa, ¡la energía la tienes tú!" y cinco mensajes específicos, abordando diferentes temas de relevancia en cuanto al consumo de estas bebidas:

- NO te arriesgues. NO las mezcles con alcohol.
- Con o sin azúcar. NO son saludables.
- Insomnio, irritabilidad, diarrea... Esto NO es energía.
- NO son isotónicas. NO son para deportistas.
- Todas tienen cafeína. NO son para menores.

El texto va acompañado de una imagen potente que muestra una lata que se asemeja a este tipo de bebidas identificándolas, de un solo vistazo, sin dejar lugar a dudas y que las ubica sobre una trampa de ratones, resultando una imagen impactante que no deja indiferente.

Las empresas adjudicatarias han sido las que según la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander tienen adjudicada la explotación de marquesinas de la ciudad desde el 7 de marzo de 2005 hasta el 7 de marzo de 2025 y el contrato de concesión de aprovechamiento publicitario exterior en los autobuses del servicio municipal de transportes urbanos de Santander (TUS) desde el 24 de agosto de 2022 hasta el 27 de noviembre de 2026.



Se adjudicó, pues, por exclusividad el contrato de la Campaña informativa sobre los riesgos del consumo de bebidas "energéticas" dirigida a la población general, a fecha 5 de abril de 2024 con ambas empresas y con el siguiente coste económico:

•JCDECAUX, SLU: 8.766,45€.

•PROMEDIOS EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, SLU: 9.220,20€.

La Asociación AMAT ha presentado en la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado una solicitud de prestación económica a la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento de la actividad y funcionamiento de las asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y partidos políticos con sección juvenil y sindicatos con sección juvenil en Cantabria con el objetivo de replicar las actuaciones de la campaña de comunicación "No caigas en la trampa, ¡la energía la tienes tú!" desarrolladas en la ciudad de Santander, en la de Torrelavega, aumentando así el impacto de la campaña al abarcar a un abanico más amplio de población."